



## SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N° 7-2019

En Concepción, a **JUEVES 6 DE JUNIO DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

### **Asisten:**

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

### **Decanas Sras.:**

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

### **Decanos Sres.:**

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.  
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.  
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.  
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.  
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

**Representación Estudiantil:** Asiste la Srta. VALERIA TAPIA HERRERA, Presidenta FEC Campus Concepción; Srta. BELEN CID SOBARZO, Presidenta FEC Campus Los Ángeles y Sr. HOMERO GONZÁLEZ SALDÍAS, Vicepresidente FEC Campus Chillan.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora Campus Los Ángeles; y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del



Universidad de Concepción

Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación Campus Los Ángeles



**Invitados:** Sr. JORGE DRESDNER CID. Director de la Dirección de estudios Estratégicos.

**Excusas:** Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo;

## TABLA

### 1. PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. Expone Sr. Jorge Dresdner C. Director de Dirección de Estudios Estratégicos.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Sr Rector, saluda a todos los asistentes a esta sesión extraordinaria, señalando, que su único punto, lo es, para conocer el Plan de Trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional. Recuerda, que el Plan Estratégico vigente lo es hasta el año 2020, y resulta de toda importancia este proceso, que también se enlaza con el nuevo proceso de acreditación.

Seguidamente, invita al Sr. Director de la Dirección de Estudios Estratégicos para que proceda con la exposición del punto, haciéndolo a continuación, e indicando, que, junto con la citación a la sesión, se adjuntó el documento, consistente en el "PLAN DE TRABAJO. Plan Estratégico Institucional". Mayo de 2019; antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista.

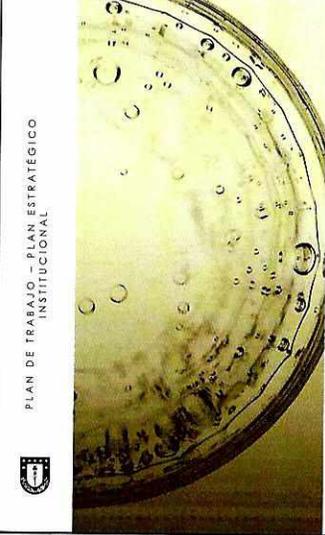
Prosigue su presentación, señalando, que la iniciativa se ha sido desarrollado fundamentalmente, en la Dirección de Estudios Estratégicos, pero también con la colaboración de la Dirección de Comunicaciones y ha sido basado en la experiencia que tiene acumulada aquella Dirección, de los Planes Estratégicos anteriores; pero, también se ha revisado en la medida de lo posible, alguna otra evidencia que ha existido en páginas web de cómo se han hecho los referidos Planes en otras instituciones.

Continúa su presentación apoyado en las transparencias siguientes, y refiriéndose a ellas en determinados aspectos.

 <p>PLAN DE TRABAJO - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p> 	<b>PUNTOS RELEVANTES</b>
	 Objetivos del Plan de Trabajo
	 Proyección del PEI
	 Definición y Organización de los Participantes
	 Etapas y Calendario de Trabajo



Aquí hay varias cosas que estamos haciendo hincapié al fundamentar los objetivos de este Plan, también queremos que la comunidad se apropie del mismo y participe, puedan desarrollarlo, y sentir definitivamente que representa lo que ellos piensan y sienten, sobre cuál debe ser el rumbo de la Universidad de Concepción (UdeC)



### Objetivos del Plan de Trabajo

**Objetivo General:** Construir un Plan Estratégico Institucional, que permita guiar y ordenar el desarrollo de la actividad institucional durante los próximos 10 años, mediante la participación de la Comunidad Universitaria.

**Objetivos Específicos:**

1. Generar un Plan Estratégico que contribuya a **alinear las unidades** que componen la Universidad de Concepción en torno a lo definido dentro de este.
2. Propiciar la construcción de lineamientos institucionales que fomenten el **compromiso y la colaboración** de la comunidad en el desarrollo de la actividad institucional.
3. Desarrollar estrategias que potencien un **trabajo eficiente, eficaz, transparente, participativo y de calidad** en todas sus etapas.
4. Proponer instancias de participación que promuevan la **inclusión, la innovación y el empoderamiento** de la Comunidad Universitaria.

Tenemos algunos principios que están aquí. Creemos que el Plan puede ganar con la participación de distintos estamentos, así como de diversos grupos que giran en torno a la UdeC. Aquí está el objetivo específico, pero hay dos puntos que me gustaría enfatizar. Primero estamos proponiendo un Plan por 10 años y segundo, que es la participación de la comunidad universitaria. Sobre el periodo de proyección del Plan, la idea, que se tiene, es que estamos en un periodo de cambios importantes en la Educación Superior, en el país; esto, no solamente está dado porque el marco que nos norma; La Ley de Educación Superior ha cambiado, y ha tenido cambios muy importantes, sino porque además hay una serie de acontecimientos que están ocurriendo en términos de Educación Superior; por ejemplo, los temas de internacionalización, los temas de virtualización de la educación superior, pero también temas propios nuestros, como temas de inclusión; estamos viviendo cambios importantes; entonces, nosotros entendemos que estamos en un periodo de cambios y que la magnitud de los desafíos es importante y por lo tanto, pensamos, que mirar en un plazo más prolongado puede ser más conveniente; siempre y cuando, por supuesto, tengamos una carta de navegación que sea lo suficientemente flexible para poder adaptarla a distintas iniciativas y distintas actividades a un entorno digamos, que está cambiando. Nosotros creemos que uno de los cambios fundamentales como institución que tenemos que hacer, en estos años, es introducir, una nueva cultura; una cultura de la mejora continua, y eso es un proceso largo, si ustedes piensan al año 2025, recién, se va a introducir los Planes de Acreditación Voluntaria y recién, se va a introducir, dentro del proceso de acreditación institucional, la acreditación de Vinculación con el Medio como obligatoria. Se está hablando de la mitad del periodo que se indica acá; entonces vamos a requerir de adaptar nuestros procesos, de tal forma de enfrentar este nuevo escenario que estamos mirando, y pensamos, que un periodo de planificación más largo, puede ser conveniente. Finalmente, y quizás a raíz de esta misma visión, que les estoy contando, si miramos otras universidades en el país, ya están implementando planificación estratégica de 10 años, como la Universidad de Chile, la UFRO y la Universidad de Santiago en este momento, también consideran un plan de 10 años; entonces, estas son las razones que nosotros vemos detrás; de



## Universidad de Concepción

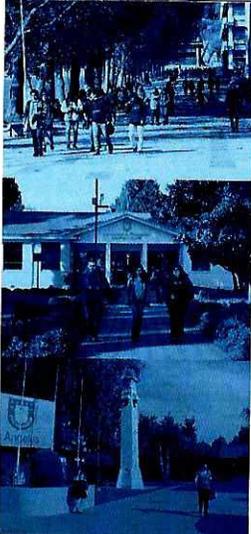
ACTA APROBADA  
CON FECHA

01 AGO 2019

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

porque, plantear un Plan de mayor envergadura. Y bueno, el tema de la participación, creo que es central a lo que nosotros somos, como institución, claramente está estipulado en la nueva Ley de Educación Superior, que debemos promover la participación de todos los estamentos, pero también está reconocido, en los Planes Estratégicos anteriores de la UdeC y, como les decía, creemos que la participación además, tiene un elemento que es muy fundamental, que es que nos puede enriquecer como institución, puede enriquecer el Plan Estratégico; entonces, bien llevada, creemos que puede ser un elemento bien importante.

PLAN DE TRABAJO - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

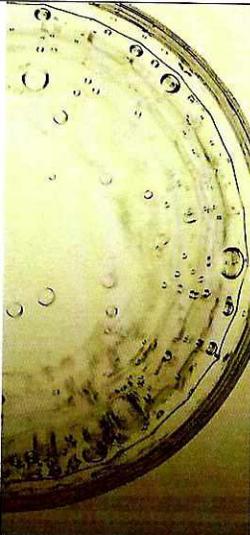


### PROYECCIÓN DEL PEI: PERIODO 2021-2030

1. Magnitud de los desafíos: Implica pensar objetivos estratégicos y transformaciones a mediano y largo plazo.
2. Carta de navegación flexible: Plantea líneas generales que permiten la adaptación de las diferentes iniciativas.
3. Facilita la instalación de una cultura de mejora continua.
4. Experiencias nacionales: algunas de las universidades más prestigiosas de Chile cuentan con PEI a diez años.

→

PLAN DE TRABAJO - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



### Fundamentación de la Participación

**Ley de Educación Superior 21.091:** Las IES promoverán y respetarán la participación de todos sus estamentos en su quehacer institucional.

**PEI 2016-2020:** La UdeC se define de función y responsabilidad pública, fundada por la comunidad de Concepción y que plantea, consolidar su reconocimiento institucional a partir de la participación de la Comunidad Universitaria y su compromiso con el entorno, la cultura y el desarrollo sostenible.

**Enriquecimiento y validación:** Desarrollar la participación como estrategia permite incorporar aportes de las distintas miradas que componen la Comunidad Universitaria, facilitar la fidelización y compromiso con la aplicación del futuro PEI.

→



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA

01 AGO 2019

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

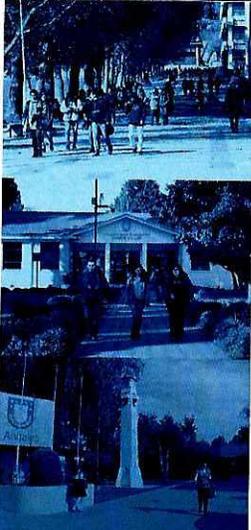
PLAN DE TRABAJO - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



### Definición de los Participantes: "Comunidad Universitaria Interna"

Participantes	Rol General
Dirección de Estudios Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir aspectos metodológicos</li> <li>Responsable de coordinar el proceso</li> <li>Consolidar y validar avances</li> <li>Elaborar el PEI</li> </ul>
Rector	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar la participación de la Comunidad Universitaria</li> <li>Presentar el PEI al Consejo y al Directorio</li> </ul>
Consejo Académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir Directrices que guíen el proceso</li> <li>Aprobar el Plan</li> </ul>
Directorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir Directrices que guíen el proceso</li> <li>Aprobar el plan financiero</li> </ul>
Gabinete del Rector	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y retroalimentar los productos formales de cada etapa</li> </ul>
Facultades y Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar con ideas y propuestas en la definición de los lineamientos institucionales a partir de su propia organización</li> </ul>
Campus, Vicerrectorías y Direcciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar con ideas y propuestas en la definición técnica de los lineamientos institucionales</li> </ul>
Representantes Sindicales, estudiantiles y gremiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar con ideas y propuestas en la definición de los lineamientos institucionales</li> </ul>
Asamblea de Socios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar con ideas y propuestas en función de los requerimientos</li> </ul>

PLAN DE TRABAJO - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

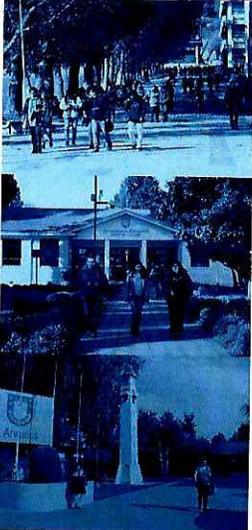


### Definición de los Participantes: "Comunidad Universitaria Externa"

Participantes	Rol General
Exacadémicos	Participar con ideas, propuestas y recomendaciones en temas específicos
Exalumnos	Participar con ideas, propuestas y recomendaciones en temas específicos
Sector Público, Privado y Social	Participar con ideas, propuestas y recomendaciones en temas específicos
Stakeholders Internacionales	Participar con ideas, propuestas y recomendaciones en temas específicos

Entonces, en cada una de estas instancias, nosotros hemos definido un rol específico, pero sería muy largo entrar en detalle, si después queremos conversar sobre eso, no tengo inconveniente.

PLAN DE TRABAJO - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



### Instancias de Participación



Aquí hay distintas modalidades donde vamos a recoger la participación.



PLAN DE TRABAJO - PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



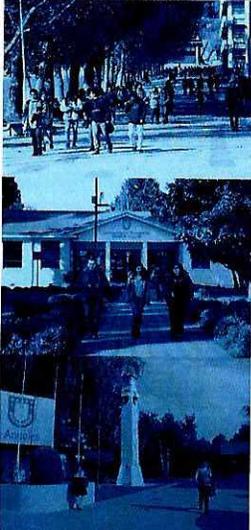
### Comisión Coordinadora del Plan Estratégico Institucional (CCPEI)

**Propósito:** Llevar adelante el desarrollo general del plan de trabajo. Coordinar cada una de las actividades definidas en el plan y elaborar los productos formales de cada etapa.

**Composición:**  
 Director de Estudios Estratégicos (DEE)  
 Directora de Comunicaciones  
 Jefa de Unidad de Análisis Institucional (UAI)  
 Coordinador de Planificación Institucional y Proyectos (CPIP)  
 Tres profesionales superiores de la DEE

Esta es la Comisión que ha estado trabajando hasta el momento en el Plan de Trabajo que estoy presentando hoy día y creemos, que esta Comisión debería continuar en esa labor.

PLAN DE TRABAJO - PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



### Consejo Asesor Ampliado (CAAM)

**Propósito:** Cautelar la visión global del proceso, asesorar sobre directrices que ayuden a guiar el trabajo, y revisar los diferentes productos de cada etapa.

**Composición:**  
 Director de Estudios Estratégicos  
 Subdirectora de Estudios Estratégicos  
 Jefes de Unidades de la Dirección de Estudios Estratégicos  
 Director de Corporación Universidad de Concepción  
 Directora de Vicerrectoría  
 Director de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos  
 Director de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
 Directora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio  
 Decano Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía  
 Decana de Facultad de Ciencias Biológicas  
 Decano Facultad de Ciencias Forestales  
 Decano Facultad de Ciencias Químicas  
 Director Campus Chillán  
 Directora Campus Los Ángeles

La idea, es que el trabajo estratégico tenga un Consejo Asesor Ampliado, que, de alguna manera refleje distintas instancias que son relevantes en la Universidad; hemos pensado en cierta forma , en emular el Consejo Asesor que tiene la Dirección de Estudios Estratégicos; reproducir ese Consejo, pero lo llamamos Ampliado porque queremos introducir un par de personas que no están ahí, o un par de cargos que no están ahí, pero que creemos, que es importante incorporar , que son el Director del Campus Chillán y Directora del Campus Los Ángeles y, de ahí, que lo llamamos Consejo Asesor Ampliado.



PLAN DE TRABAJO – PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



### Mesas Técnicas por Dimensión (MTD)

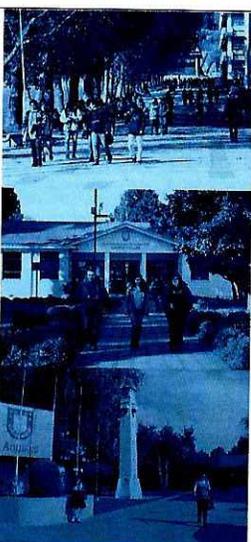
**Propósito:** Ser una contraparte técnica de las demás instancias de participación, que se encargue de velar por el desarrollo de un trabajo efectivo y de calidad para su dimensión respectiva. Entre sus responsabilidades están la elaboración de informes y opiniones técnicas, y proponer formas de participación para los actores de la comunidad universitaria externa y la Junta de Socios según los requisitos.

**Composición:** Se establecerán cinco mesas, basadas en las dimensiones establecidas en la Ley de Educación Superior: Gestión Estratégica y Recursos Institucionales, Docencia y Resultados del Proceso de Formación (tres ámbitos), Investigación, Creación y/o Innovación, Vinculación con el Medio y Aseguramiento Interno de la Calidad.

Cada mesa contará con asesores técnicos y personal de apoyo.

En la propuesta está especificado quienes deberían constituir cada una de estas Mesas Técnicas, por supuesto, ese es un tema que está absolutamente abierto a discusión.

PLAN DE TRABAJO – PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

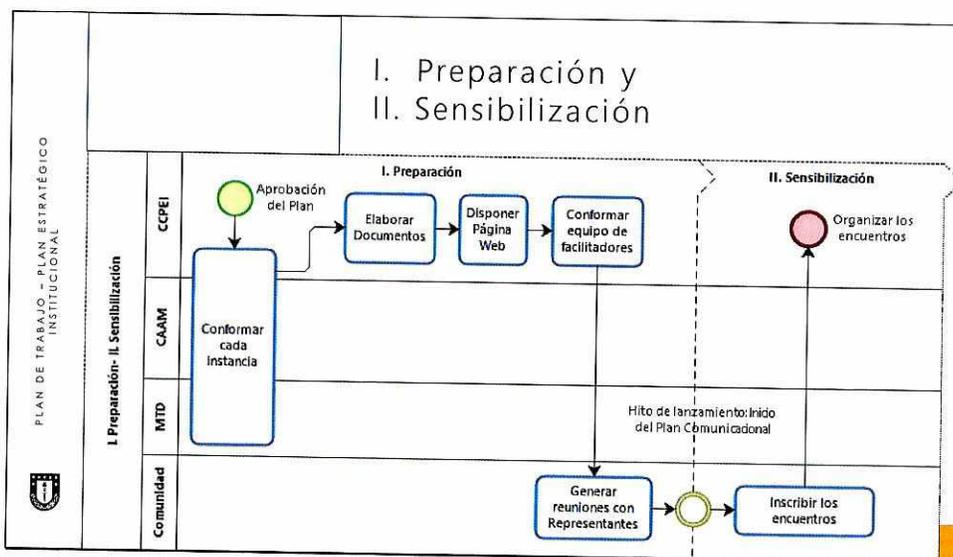


### Composición Mesas Técnicas por Dimensión (MTD)

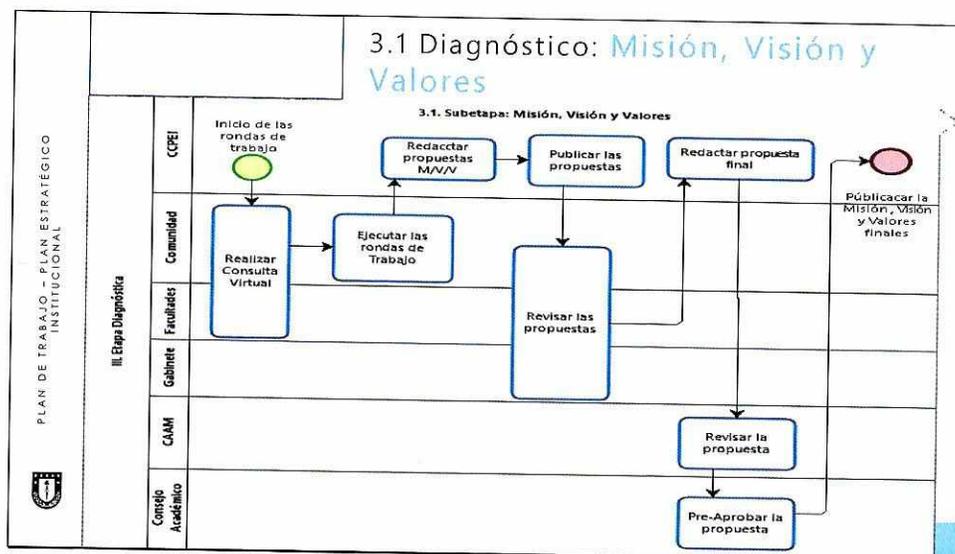
Docencia (tres ámbitos)	Gestión Estratégica	Investigación	Vinculación	Aseguramiento de la Calidad
Directora o Subdirectora de docencia + 4 asesores	Director de Finanzas o su representante	Director de Investigación y Creación + 1 asesor	Directora o representante de Relaciones Institucionales	Jefa de Unidad de Calidad DEE
Directora o sub. de Postgrado + 1 asesor	Director de Servicios	Director de Desarrollo e Innovación + 1 asesor	Directora o representante de Vinculación Social	Jefa de Unidad de Análisis Institucional
Directora Formación Permanente + 1 asesor	Directora de Personal o su representante	Jefa de Unidad de Propiedad Intelectual	Director o representante de Extensión	Representante de Sistema de Gestión de Calidad
Representante DISE	Directora o sub. de Comunicaciones	Jefe de Incuba Udec	Director o representante de Relaciones Internacionales	Representante de la DTI
Representante Dirección de Bibliotecas	Director o sub. de la DEE	Jefe de Oficina de Transferencia y Licenciamiento	Director CICAT o su representante	
Representante de la DRI	Director DTI o su representante		Jefe de Casa de Exalumnos	
Representante DIRSS	Secretario General o su representante		Jefa de Oficina de Santiago	

PLAN DE TRABAJO – PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

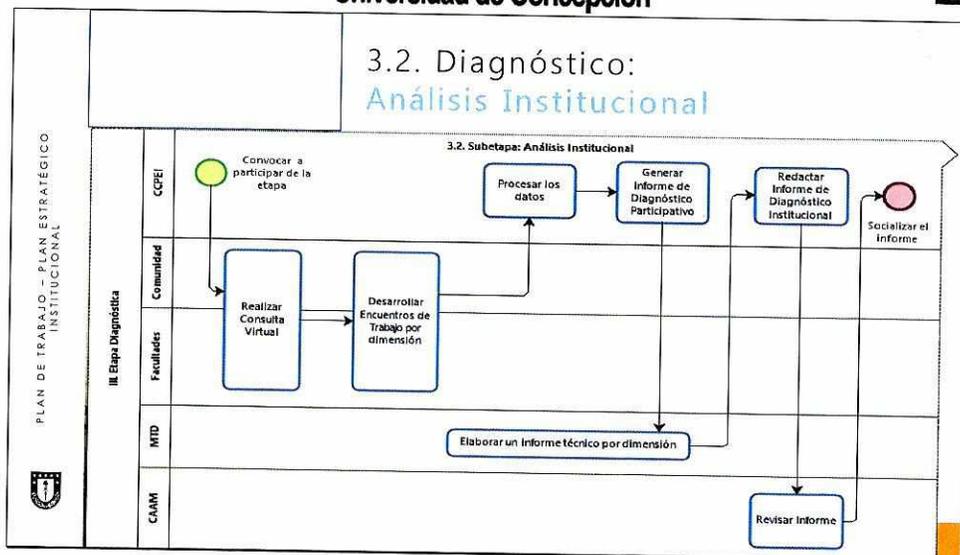
Instancia	Facultades	Encuentros de Trabajo de la Comunidad (ETC)	Encuentros de Trabajo de las Micro Comunidades (ETM)	Consulta Virtual	Mesa, Entrevista o Encuesta
Propósito	Recoger la visión de las diferentes facultades que componen la Universidad y recibir retroalimentación en cada una de las etapas.	Asegurar la participación de distintos estamentos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional.	Potenciar la participación de la Comunidad Universitaria Interna en general, y en particular la participación de los diferentes grupos ya existentes al interior de la universidad.	Ser un proceso constante de comunicación y consulta a la comunidad universitaria por medio de diferentes modalidades de participación virtual, que tienen el propósito de potenciar la participación no presencial de la Comunidad Universitaria Interna y Externa a través de la virtualidad.	Incorporar la participación de los integrantes de la Comunidad Universitaria Externa.
Composición	Dependerá de como se organice cada una de estas en las etapas de diagnóstico. En la etapa de formulación estratégica, la representación de las facultades se canaliza a través de las Instancias formales de participación por dimensión: 1. Consejo de Docencia 2. C. Asesor de Postgrado 3. C. Asesor VRID 4. C. Asesor VRIM 5. Decanos y Jefes Adm.	Primeras etapas con Convocatoria Abierta: Un mínimo de 15 personas y un máximo de 30. Etapas de Formulación estratégica: Se genera un encuentro solo entre representantes de la comunidad y Mesas Técnicas.	Estas instancias implican la posibilidad de inscribir grupos para la etapa diagnóstica, de mínimo 5 personas y máximo 30 que sean integrantes de alguno de los estamentos de la Universidad de Concepción.	De manera general se busca integrar a la Comunidad Universitaria Interna y Externa, pudiendo variar la composición de los participantes por cada etapa.	La utilización de las instancias y su composición, se definirá en función de los requerimientos de información identificados por las Mesas Técnicas por Dimensión (MTD).



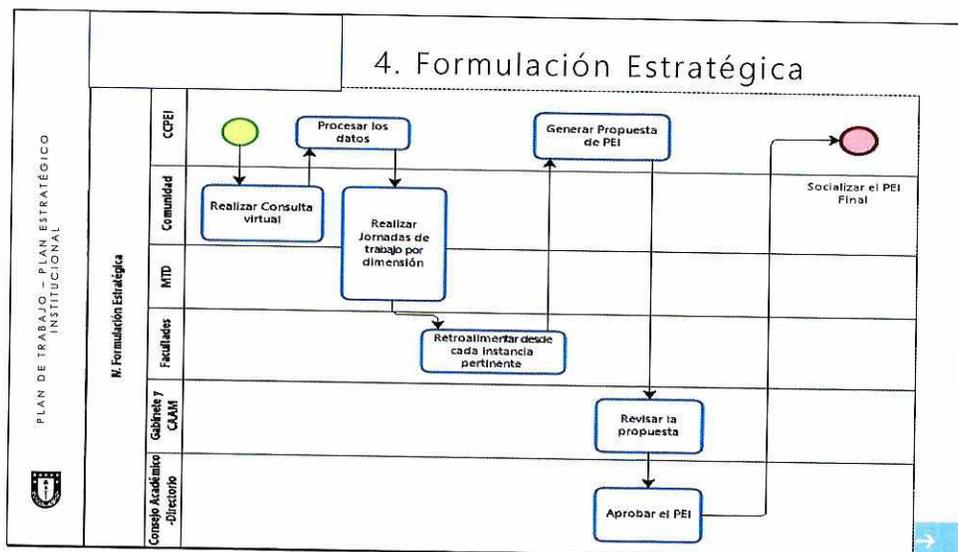
Este Diagrama lo que pretende, es mostrar, como participan las distintas instancias, los distintos organismos dentro de cada una de las etapas.



De hecho, acá se puede publicar esta pre aprobación, no es el Plan Estratégico definitivo.



Aquí no hay ninguna decisión, sino que para tener mayor feedback, el Consejo Asesor, hará esta revisión, y posteriormente, se va a presentar al Consejo Académico, va a ser tanto esta parte de análisis institucional, como la propuesta sobre línea estratégica y objetivo.



Esta parte la vemos como que los Grupos de Trabajo tienen que contar también con un componente técnico, que es lo que hemos hecho, que es lo que es posible hacer. Cada facultad decide, cómo realizar el trabajo de retroalimentación.

5. Aprobación, Implementación y Monitoreo

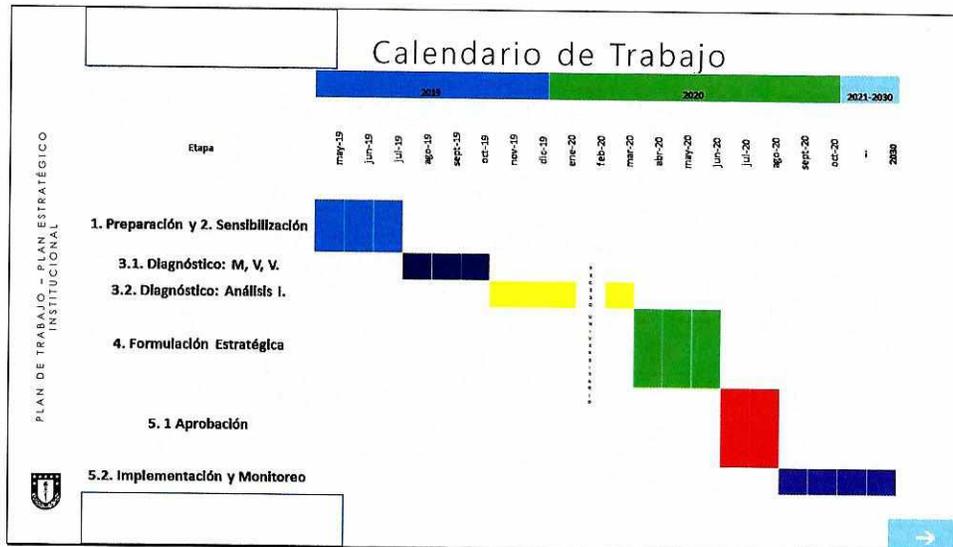
**Propósito:** Definir metas e indicadores que nos permitan hacer seguimiento del avance en la implementación de las estrategias y en el logro de los objetivos definidos en el PEI. De esta manera lograr alinear los Campus y sus respectivas Facultades, Escuelas y Organismos.

**Aspectos a considerar en la etapa:**

1. Fomentar el desarrollo de competencias de gestión en cargos directivos.
2. Creación de un Cuadro de un Mando Integral, que proporcione información para la toma de decisiones en forma oportuna.
3. El monitoreo y evaluación sistemática de los avances del logro de los objetivos definidos por el Plan.
4. Una vez aprobado el Plan por el Consejo Académico y el Directorio de la Corporación, se agradece a los participantes y se socializa el nuevo PEI a la comunidad universitaria.

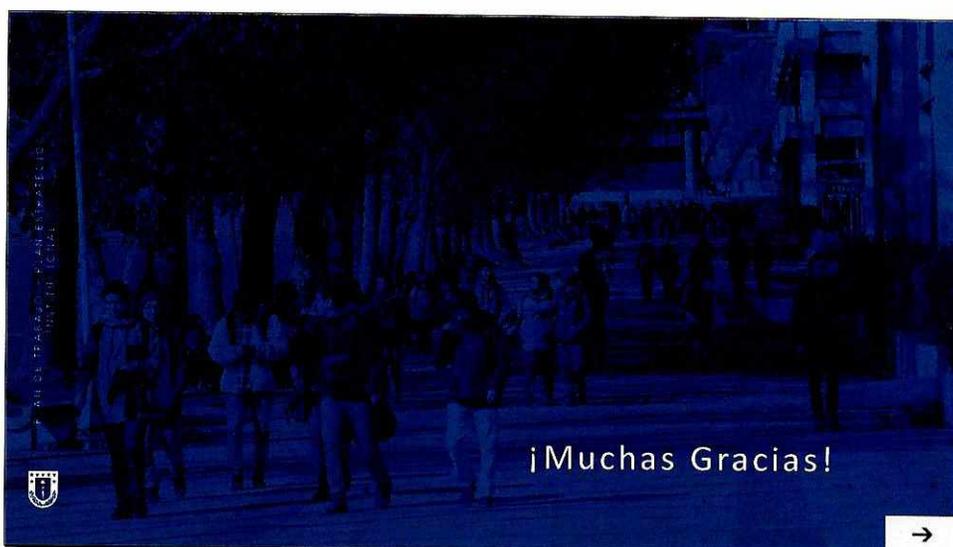


El Plan Estratégico lo que hace, es definir, líneas estratégicas y objetivos; no define las actividades que se van a realizar, ni los indicadores que se van a usar; ese es un trabajo posterior al que nosotros llamamos, implementación y monitoreo; hay una cantidad de cosas a considerar en esta etapa, pero que es posterior a la que se tiene definida: cuál es nuestra ruta, cual es nuestro documento, que nos va a entregar la trayectoria por la cual queremos transitar.



Señalar que, en este Calendario, están las distintas etapas y la línea de tiempo; nosotros esperamos, que este periodo de preparación y sensibilización pueda finalizar en junio; originalmente, habíamos pensado que podría ser presentado acá en mayo, pero estamos un mes retrasados en esta programación.

Entonces, como ven los plazos, están relativamente acotados, porque el nuevo Plan Estratégico, tiene que estar definido en diciembre del año 2020; tenemos un par de meses aquí de holgura, pero básicamente, este es el Cronograma.



Concluida la presentación se ofrece la palabra y se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas, contienen los siguientes aspectos principales.



Universidad de Concepción



Se aprecia que en términos globales la propuesta presentada es buena, consistente y coherente, requiriéndose necesariamente, el conocimiento y participación de las facultades a través de su sensibilización y motivación.

Sobre el plazo del referido Plan se produjo un amplio análisis, determinándose, que sería conveniente que de estimarse uno de largo plazo (10 años), se contemplarán hitos de control para la supervisión y seguimiento a fin de establecer que cuan efectivo está siendo para la institución esta planificación estratégica.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector propuso, y así fue aceptado, por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico, lo siguiente:

Se procederá, una vez terminada la sesión, al envío de los antecedentes presentados a los Sres. miembros del Consejo Académico a fin que antes del próximo 20 de junio próximo, oportunidad en que tendrá lugar la sesión de este Consejo Académico para el despacho de la propuesta, se remitan los aportes, comentarios y observaciones a la misma producidas en las facultades.

**DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Se deja constancia que, en la presente sesión, se tuvo a la vista el siguiente documento.

“PLAN DE TRABAJO. Plan Estratégico Institucional”. Mayo de 2019.

Se da termino a la sesión a las 10:30 horas.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**